



Concejo Municipal de Llallagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

"Ciudadano Notable"

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA	
SECRETARIA	
Fecha	31 DIC 2020
hora	10:25
FIRMA	(Firma) N° REG 845

Nº 095/2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

QUE: Por su valiosa y constante apoyo a la promoción y difusión de la cultura Boliviana y artística musical, llevando en alto el nombre de nuestra región minera, en esta ocasión al Celebrar los LXIII (63) años del Aniversario de "Llallagua" por Ley Nº 896 fue elevado a Rango de Ciudad, es así que el 22 de Diciembre de cada gestión se conmemora como una fecha especial para propios y extraños que habitan Llallagua.

QUE: Es justo testimonio en el marco de la equidad y la justicia el reconocimiento a personas e instituciones notables que de manera desinteresada dejan huellas en nuestro municipio consolidando nuevos lazos de amistad, en tal aspecto en concordancia al Capítulo IV, Art. 7 del Reglamento de Honores y Condecoraciones del Concejo Municipal, es reconocer a las Autoridades que visiten nuestra ciudad con carácter oficial como el presente caso

POR TANTO:

El Concejo Municipal en virtud de sus específicas atribuciones que le faculta la Constitución Política del Estado, Ley Nº 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, la Ley Nº 031 Marco de Autonomías y Descentralización y otros instrumentos normativos en actual vigencia.

RESUELVE:

Art. 1ro.: CONDECORESE A: **LUZ MELANI GONZALES MAMANI**, COMO **CIUDADANO NOTABLE** Cuyo nombre debe ocupar un sitio importante entre los Ciudadanos destacados de Nuestra Región Minera

Art. 2do.: Entréguese la presente Resolución Municipal, debidamente autografiada, a través del Ejecutivo y Concejo Municipal

Es dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Llallagua, a los Veintiún Días del Mes de Diciembre del Año Dos Mil Veinte.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

(Firma)
Sr. Walberto Colina Mamani
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



(Firma)
Rene Boris Viscarra Cruz
CONCEJAL SECRETARIO
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA